



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Asunto: PLN, Acta, S. Extraordinaria.

Acta nº 4 de 22-04-2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, siendo las ocho horas y cuatro minutos del día veintidós de abril de dos mil veintiseis, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Sánchez Mesón, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

Sr. Presidente:

D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

Sres. /Sras. Concejales:

D. Germán Mateos Blázquez (PP)
D^a. Ana Yolanda Miranda López (PP)
D^a. Marina Susana Coria García (PP)
D. Francisco Daniel Tarancón Delgado (PP)
D. Roberto Pérez Ferrero (PP)
D. Felipe Lozano Bettero (PSOE)
D^a. M^a del Carmen Iglesias Parra. (PSOE)
D. Jorge Rodríguez Carbonero (PSOE)
D. Ricardo Antonio Resina Cenaldor (PSOE).
D. Juan Carlos Rivas Fraile (IU)

Secretario:

D. José María Jiménez Pérez.

El Sr. Alcalde excusa la no asistencia a la sesión de la Concejala D^a. Laura Martín-Blas Vázquez (PP) por motivos laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Presidente declara constituido el Pleno Municipal y abierta la Sesión, comenzando con el debate y votación del único punto del **ORDEN DEL DÍA:**

1º. EXPEDIENTE 275/2026. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Sr. Alcalde lee la propuesta que existe en el expediente y posteriormente cede la palabra a la Sra. Iglesias y al Sr. Rivas, éstos manifiestan la posición de su respectivos Grupos Políticos sobre este punto. El contenido íntegro se encuentra recogido en el fichero nº R/2026/11 que forma parte del expediente PLN/2026/4, de cuya autenticidad e integridad doy fe como Secretario.

PLENOS
Número: 2026-0005 Fecha: 26/06/2026

Cód. Validación: 7HMSW7ECHGYGPY9H3T3ZXLSK
Verificación: <https://arenasdesanpedro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Se somete el asunto a votación y con **7 votos a favor del PP, 4 votos en contra del Psoe y 1 voto en contra de IU**, el Pleno aprueba se siguiente acuerdo:

El artículo 168 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, establece que *“el presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente”* y continúa indicando la documentación que, con carácter preceptivo, debe formar parte del mismo. Dicho precepto también regula, junto con el artículo 169, el procedimiento de aprobación del Presupuesto anual.

Por su parte, el artículo 90 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que *“corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual”*.

De acuerdo con lo anterior, por este equipo de Gobierno, con la asistencia de la Intervención municipal, se ha confeccionado el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2026, acompañado de los documentos e informes preceptivos según la normativa presupuestaria vigente.

Por todo ello, **SE PROPONE al Pleno** la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto general del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro para el ejercicio 2026, con el resumen siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO	IMPORTE
1. Gastos de personal	3.482.303,55 €
2. Gastos corrientes	1.952.354,49 €
3. Gastos financieros	4.749,79 €
4. Transferencias corrientes	350.440,00 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €
6. Inversiones	576.588,17 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0 €
TOTAL GASTOS	6.366.436,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO	IMPORTE
1. Impuestos directos	2.640.500,00 €
2. Impuestos indirectos	120.000,00 €
3. Tasas y otros ingresos	783.550,00 €
4. Transferencias corrientes	2.180.625,00 €
5. Ingresos patrimoniales	428.625,00 €
6. Enajenación de inversiones	0,00 €
7. Transferencias de capital	213.136,00 €





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS	6.366.436,00 €

SEGUNDO. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, con el texto con el que se contienen en el expediente.

TERCERO. Aprobar la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro para 2026, que acompaña al Presupuesto.

CUARTO. Que el Presupuesto general, aprobado inicialmente, sea expuesto al público por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento de los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

QUINTO. El Presupuesto general se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior, si durante el período indicado no se presentan reclamaciones, y entra en vigor una vez publicado su resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

SEXTO. Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto general, de acuerdo con los artículos 21.6 y 21.7 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, deberán practicarse los ajustes contables pertinentes para dar cobertura a las operaciones efectuadas durante la vigencia del Presupuesto prorrogado, previo informe de la Intervención municipal, incluyendo la anulación de aquellas modificaciones presupuestarias que se hayan incluido en los créditos iniciales.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el señor Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las nueve horas y 5 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE,

D. Juan Carlos Sánchez Mesón

EL SECRETARIO,

D. José María Jiménez Pérez

(A fecha de firma electrónica)

PLENOS
Número: 2026-0005 Fecha: 26/06/2026

Cód. Validación: 7HMSW7ECHGYGPY9H3T3ZXLSK
Verificación: <https://arenasdesanpedro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

